



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

D^a ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO,

CERTIFICO: Que en la sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 2 de agosto de 2022 , y a resultas de la aprobación definitiva del acta, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.1.-2022/2992 APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14/2022, TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL ÁREA DE GASTO 4 Y DE PERSONAL.

Visto el expediente de modificación presupuestaria 14/2022, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias del área de gasto 4 y personal.

Resultando necesario habilitar consignación presupuestaria adecuada y suficiente para aumentar las partidas de 2411-143 Bolsa de Empleo y 432-22699 Festejos siendo en estos casos las aplicaciones presupuestarias insuficientes.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 26-07-2022.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto, y al amparo de lo dispuesto en la Base 6ª, de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria número 14/2022, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de las mismas áreas de gasto y/o gastos de personal de diferentes áreas de gasto, en los términos reflejados en el mismo y con arreglo al siguiente detalle:

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	ROSARIO LOSA MARTINEZ	02/08/2022	ALCALDE/SA
Firma 1 de 2	ROSAMARIA RUIZ SAENZ	02/08/2022	SECRETARIO/A

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	494b358b4ea143acb3b4a7be1910b10d001	
Url de validación	https://sede.laredo.es	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	c81c1d6180c244479382f71aedba5aab001	
Url de validación	https://sede.laredo.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS.

Las aplicaciones presupuestarias relacionadas en el expediente disponen de crédito minorable en el presente ejercicio por la cuantía relacionada, sin que resulte menoscabo en los servicios municipales afectados.

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1 y 2	912-10001	Retribuciones órganos de gobierno	10.000,00
1 y 2	341-13000	Retribuciones laborales	30.000,00
1, 2 y 3	491-13000	Retribuciones laborales	35.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:			75.000,00

Por el contrario, en las aplicaciones presupuestarias abajo relacionadas el crédito inicialmente consignado en el Presupuesto del presente ejercicio va a resultar insuficiente; tratándose de actuaciones que no pueden ni reducirse ni posponerse a ejercicio posteriores, deben dotarse del crédito suficiente:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS.

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1	2411-143	Personal contratado (bolsa de empleo)	38.000,00
2	2411-16000	Seguridad social	12.000,00
3	432-22699	Festejos	25.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS:			75.000,00

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2 ROSARIO LOSA MARTINEZ 02/08/2022 ALCALDE/SA
Firma 1 de 2 ROSA MARIA RUIZ SAENZ 02/08/2022 SECRETARIO/A

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	494b358b4ea143acb3b4a7be1910b10d001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Clasificador: Certificado -



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	c81c1d6180c244479382f71aedba5aab001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE
Laredo

SEGUNDO.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

TERCERO.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a sus efectos oportunos.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, extendiendo el presente, en Laredo, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL,

Firma 1 de 2	ROSA MARIA RUIZ SAENZ	02/08/2022	SECRETARIO/A
Firma 2 de 2	ROSARIO LOSA MARTINEZ	02/08/2022	ALCALDE/SA

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	494b358b4ea143acb3b4a7be1910b10d001	
Url de validación	https://sede.laredo.es	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	c81c1d6180c244479382f71aedba5aab001	
Url de validación	https://sede.laredo.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	